

Diego Melgarejo Contador de mar Cavallores Comisarios
Continuen con su comission =

Nuevo Ponto =

La Real Cedula escrita a los dichos Cavallores Capitulares
para el primer Ayuntamiento de Perote en las
dichas obras que se han de hacer en las inmediatas al sitio
de las Casas que son necesarias para la construccion
de Casa para el nuevo Ponto de Labradores que se
hallan en la Parroquia de S. San Mateo y Parroquia
de las que son propias de los herederos de Sabuñel Fez, de S.
Luisa Leon, herederos de Longora y de S. D. Fran.
Vizc. para que por este medio se cumpla la obra mandada
hacer por el R. Consejo de Indias para el deposito
de los granos de dicho nuevo Ponto y para que tenga efecto
suplica esta Real Cedula al S. Consejo. Mande despachar dicha
Real Cedula, y por el S. Consejo entendido dexo esta promesa
aprobada en execucion por lo mucho que urge el negocio =

delos de la Pobeda =

despachado =

Merito Ayuntamiento de Sabuñel en el mes de Septiembre
del dia treynta y uno de octubre proximo pasado de
la munda del comun del Braxal de la Pobeda en el
dho Ponto de Perote de esta Real Cedula. Con amor y enuio del señor
Don xp. Joseph de Aguilar Peñon y Comisario de dicho
Braxal en suscientos y treynta y cinco vellon y por su
dificacion dicho señor Comisario contra estas executadas
dha munda a su favor, y por la Real Cedula entendido =
Atendi que el receptor de Comunas de Perote

[Signature]

